



San Miguel de Tucumán, **27 AGO 2021**

VISTO el Expediente N° 33028/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares mediante Resolución Interna N° 022/2021 solicita designación de la Prof. **LUCIANA RAQUEL MERCADO**, en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de Taller Recreativo "Coreografías Juveniles" del Ciclo Básico, a partir del 19 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar profesores para los Talleres Recreativos, Optativos y Obligatorios para el Ciclo Básico de la Institución

Que para el Período Lectivo, los alumnos eligieron el Taller Recreativo "Coreografías Juveniles", del listado emitido por el Equipo Directivo.

Que la Prof. Luciana Raquel Mercado tiene disponibilidad horaria.

Que a fojas 4 obra la habilitación presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. **LUCIANA RAQUEL MERCADO**, DNI N°: 35.913.958, como Docente Interina de 4 (cuatro) horas cátedra (732) para la asignatura Taller Recreativo "Coreografías Juveniles" del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 19 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

RESOLUCIÓN N° **1250 2021**

AE.

MI

Caracola
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Alejandra Gomez
TSGU ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DE
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN